



Mariana Benítez Tiburcio:

Primer Informe de Actividades Legislativas

Introducción

Desde niña me imaginé trabajando por algo más que un interés personal. Decidí ser abogada a los siete años, y desde entonces tuve el sueño de trabajar por la justicia.

Cumplí mi sueño de estudiar leyes y desde mis dieciocho años trabajo con ellas. Inicié trabajando en una Notaría y luego tomé la decisión de aprender Derecho ejerciéndolo, a través del litigio en un despacho jurídico en materia constitucional, donde me enfrenté con muchos retos y responsabilidades: ser quien representa los derechos de las personas ante los tribunales. Aprendí mucho de mí, de lo que soy capaz cuando algo me interesa y me apasiona, no importando horarios ni dificultades. Aprendí que el éxito no llega solo, sino que se requiere de esfuerzo, de constancia, de disciplina y de humildad para aprender todos los días de las y los maestros cotidianos y de que soy capaz de lograr mis sueños cuando lo hago con pasión y fe.



Desde entonces entendí cómo funciona nuestro sistema de justicia y seguridad. Por años ha sido olvidado, corrompido, y desdeñado por tomadores de decisiones y de lo importante que es para las personas tener la certeza de que sus derechos sean respetados. Eso es vivir en un estado de Derecho.

Un día llegó para mí una de las más afortunadas oportunidades que he tenido profesionalmente, lo que a la postre se convertiría en uno de los momentos más decisivos de mi vida, pues me permitió darme cuenta del poder que tienen las leyes para transformar realidades, no solo la de las vidas de algunas personas, sino de toda la sociedad y de todo un país.

Gracias al caso que yo representé ante la Suprema Corte de Justicia en mayo del 2006, en el que junto con otro abogado, elaboramos la primera Acción de Inconstitucionalidad (que una minoría de senadores y senadoras promovieron ante la Corte para impugnar reformas a las leyes de Telecomunicaciones y de Radio y Televisión), fue que tuve la certeza de que mi pasión y mi camino, estarían puestos al servicio de los intereses públicos, de la sociedad y de mi país. Ahí nace mi interés de ser servidora pública y ahí comienza mi historia en el Poder Legislativo.

Durante casi 10 años, he tenido la oportunidad de conocer de cerca el Poder Legislativo: Secretaria Técnica de la Comisión de Gobernación del Senado de la República durante las Legislaturas LX y LXI; después durante la LXII



(2012) fui Secretaria Técnica de la Presidencia del Congreso de la Unión y durante la LXIII Legislatura (2015-2018) tuve la enorme oportunidad de representar a mi estado, Oaxaca, como Diputada Federal.

En estos años dentro del Poder Legislativo Federal, puedo decir con orgullo y satisfacción que viví muy de cerca como articuladora, negociadora, abogada y como legisladora, reformas que han marcado un antes y un después en nuestro país: reformas en materia electoral (2007); en materia de seguridad pública (2009), en materia del sistema de justicia penal (2008); en materia del juicio de amparo (2011), en materia de derechos humanos (2011); en materia de acciones colectivas (2009), entre otras. Como legisladora federal, también busqué la forma de articular y gestionar soluciones y respuestas para nuestros pueblos y municipios. Recorrí las ocho regiones de nuestro estado con entusiasmo, pasión y genuino interés en contribuir desde mi posición a que nuestros municipios más olvidados tuvieran la posibilidad de contar con obras que generaran mayor bienestar para la gente.

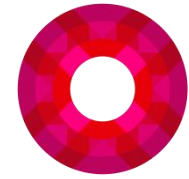
En 2012 tuve el gran honor y la enorme responsabilidad de hacer que esas leyes se aplicaran e implementaran al servicio de nuestro sistema de justicia desde el cargo en el que fui nombrada: Subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales en la entonces Procuraduría General de la República, lugar desde donde me aboqué a generar las bases para que una institución como es la del Ministerio Público a nivel federal pudiera transitar al nuevo sistema de justicia penal acusatorio.



Siempre he tenido fe en el poder transformador de las leyes. Son instrumentos y medios invaluable para lograr cambios no solo jurídicos, sino culturales; para acelerarlos pero también para detenerlos o peor aún para hacer que éstos retrocedan. De ahí el poder de hacer leyes.

El pasado 13 de noviembre de 2021 tuve el honor de rendir protesta como Diputada local del Congreso de Oaxaca. Un sueño que perseguí desde hace mucho tiempo. Y no solo eso. Mis compañeras y compañeros me eligieron para presidir la Mesa Directiva durante el Primer Año de esta LXV Legislatura. El más grande honor que he tenido como servidora pública. Servir a mi estado como legisladora representa una enorme oportunidad para hacer lo que más amo hacer: servir a mis paisanos y paisanas, representar sus anhelos, sus demandas y sus sueños; estar en contacto con ellos y ellas; alzar la voz y ser portavoz para demandar justicia, igualdad, desarrollo, oportunidades y una vida libre de violencia para todos y todas en Oaxaca.

Al mismo tiempo, servir de esta manera a Oaxaca implica una gran responsabilidad: actuar con probidad, con profesionalismo, con transparencia y con ética, lo que puedo decir he tratado de realizar siempre dando lo mejor de mí.



Presidir el Congreso de mi estado ha sido un honor. Ser parte de una legislatura integrada mayoritariamente por mujeres y presidir una Mesa Directiva integrada únicamente por mujeres, es histórico y eso, ya es para mí, motivo de gran alegría y satisfacción.

Este primer año legislativo que ha terminado, sirve para hacer un alto en el camino, hacer un “corte de caja” y revisar los avances y logros y también los grandes pendientes que aún no hemos logrado concretar como Congreso.

Este informe que presento, es una relatoría de mi actuar como Presidenta de la Mesa Directiva, como legisladora y como *articuladora de lo posible* a favor de mis paisanas y paisanos.

Sé que falta mucho por hacer en el Congreso y en todas las instituciones que nos debemos a la gente, a la sociedad y a nuestro estado. Son muchas las deudas que aún no se saldan a favor de las y los oaxaqueños. Sin embargo, puedo decir que en mí encontrarán una mujer con fuerza, con determinación, con voluntad y amor hacia nuestro estado y hacia su gente, que seguirá dando todo de sí misma para aportar y contribuir por ese Oaxaca que soñamos todas y todos: un Oaxaca igualitario entre hombres y mujeres, un lugar donde nuestra niñez y juventudes puedan recibir educación, salud y la oportunidad de garantizar su pleno desarrollo; un estado de oportunidades para las y los empresarios; un Oaxaca seguro y en orden, en paz e incluyente. Un Oaxaca que reconozca sus orígenes y raíces,



a través de incorporar plenamente a nuestros pueblos y comunidades indígenas al desarrollo de nuestro estado, siempre respetando sus derechos. Un Oaxaca en orden, un Oaxaca feliz.

En mi caminar durante estos más de 15 años que he trabajado en el servicio público, he contado con el apoyo, el diálogo y la interlocución generosa de gobiernos municipales, gobiernos estatales y el gobierno federal; he trabajado de cerca con las universidades, organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial, e instituciones públicas y privadas, lo que me ha permitido servir y dar solución a las demandas de mis paisanos y paisanos.

Y algo igual de importante, he contado con el apoyo y la cercanía de las mujeres oaxaqueñas con quienes he ido construyendo una gran red de mujeres a lo largo del estado y a nivel nacional para seguir impulsando los cambios que nos permitan vivir libres de violencia, ejercer plenamente nuestros derechos y lograr nuestro empoderamiento en todas sus dimensiones. También he contado con el apoyo de las y los jóvenes en quienes tengo puesta mi fe y esperanza para juntos construir un Oaxaca posible. A todos y a todas ellas les digo gracias por permitirme ser parte de un gran equipo que se llama Oaxaca.

Agradezco a mi equipo de trabajo que junto conmigo hemos logrado los objetivos y metas que nos hemos trazado.



Así también agradezco a toda mi familia, a mi red de apoyo, y en especial a mis hijos Sebastián y Emiliano que son y serán siempre mi inspiración, mi fuerza y motivo para levantarme todos los días con entusiasmo y pasión para cumplir juntos nuestros sueños y seguir trabajando para lograr lo que todos y todas queremos para nosotros y nosotras, para nuestras familias y para Oaxaca.

Por último, agradezco a la vida y a Dios, por permitirme vivir mi sueño, alcanzarlo paso a paso, por entender cada día de cada persona o circunstancia, el por qué estoy aquí y para qué estoy aquí: **Articulando lo posible, para un Oaxaca posible.**

Mariana Benítez Tiburcio

Diputada local del Congreso del estado de Oaxaca

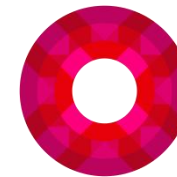


Primer Informe anual de actividades

En términos de lo establecido en la fracción XV del artículo 31 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el cual establece que las y los diputados deben presentar por escrito un informe anual relativo a las actividades legislativas y de gestión realizadas durante cada año legislativo, doy cumplimiento a esa obligación institucional, consciente además de la importancia que en toda sociedad auténticamente democrática las y los servidores públicos tenemos el deber y la obligación de transparentar nuestro actuar y rendir cuentas.

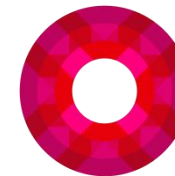
En virtud de ello, es que en el presente documento, informaré con precisión de mis acciones legislativas y de gestión como legisladora local de la LXV Legislatura y como Presidenta de la Mesa Directiva, en el periodo comprendido entre 13 de noviembre del 2021 al 12 de noviembre del 2022.

Como mujer, legisladora y como oaxaqueña no puedo dejar de mencionar, la satisfacción y el orgullo de formar parte de una Legislatura histórica, no sólo porque las mujeres somos mayoría, sino porque ocupamos los espacios de poder más representativos de nuestro Congreso: la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), los cuales fueron presididos por mujeres, ello como resultado de una incansable lucha que por décadas



hemos impulsado las mujeres a fin de defender la vigencia de nuestros derechos políticos y la igualdad sustantiva en todos los ámbitos, en particular, en el ámbito público de nuestro país.

Al tiempo de presentarles el informe de mi trabajo durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, reitero con absoluta convicción, mi compromiso de continuar realizando mi labor con dedicación y responsabilidad, no sólo para representar dignamente al pueblo de Oaxaca como su legisladora en este Congreso, sino como una voz que se alce en nombre de quienes más lo necesitan: sus mujeres, su niñez, sus juventudes, sus pueblos y comunidades indígenas y las personas con discapacidad.



Mariana Presidenta de la Mesa Directiva

Informe de la Presidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura (1er. Año Legislativo)

El artículo 32 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece que la Mesa Directiva es el órgano de gobierno que representa la unidad del Poder Legislativo y deberá conducirse bajo los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, ética e igualdad; asimismo, señala que la Presidencia de la Mesa Directiva conducirá las relaciones institucionales con los otros dos Poderes del Estado, los gobiernos de los demás Estados de la Federación, los Ayuntamientos y Consejos Municipales de los Municipios del Estado, así como con los Poderes de la Unión.

El pasado 13 de noviembre de 2021 tuve el honor de ser electa como Presidencia de la Mesa Directiva durante el primer año legislativo, en donde asumí la responsabilidad de dirigir las sesiones y velar porque este Congreso diera cumplimiento cabal a sus funciones en un marco de institucionalidad, orden y pluralidad entre las distintas fuerzas políticas representadas en el mismo.



Ante el Pleno, las diputadas y los diputados presentamos durante el 1er año de ejercicio legal de la LXV Legislatura, 552 iniciativas de reformas de ley, mismas que fueron turnadas a sus respectivas comisiones, y después de la dictaminación correspondiente, 100 de ellas fueron aprobadas.

Asimismo, se presentaron un total de 478 Propositiones con Punto de Acuerdo a través de las cuales, este Congreso realizó pronunciamientos y exhortos a las instituciones públicas, y dependencias del Gobierno Federal, estatal así como de los gobiernos municipales con el propósito de salvaguardar los derechos de las y los oaxaqueños; buscar la paz social y el Estado de Derecho, impulsar el desarrollo económico y social y la justicia, de las cuales 131 fueron aprobadas de urgente y obvia resolución; 136 aprobadas en forma ordinarias y 202 aún se encuentran en estudio.

Acuerdos de la Mesa Directiva

Como parte de mis atribuciones como Presidenta de la Mesa Directiva, suscribí 3 acuerdos en este año legislativo: el Calendario de sesiones correspondiente al Primer y Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de esta Legislatura; el Acuerdo por el que se emitió declaratoria vacante al puesto de diputado propietario y suplente del distrito I local; y para conmemorar el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



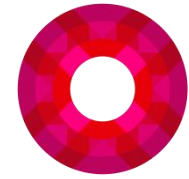
Oaxaca de 1922 e inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo, la frase ‘2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca’.

Sesiones Ordinarias

Para cumplir con lo establecido en el artículo 38 y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, como Presidenta de la Mesa Directiva, presidí 31 sesiones ordinarias en un marco de legalidad, pluralidad y garantizando el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones y que en la realización de los trabajos legislativos prevaleciera lo dispuesto en la Constitución Local, su Reglamento y los Acuerdos Parlamentarios correspondientes.

Sesiones Extraordinarias

En relación con las sesiones extraordinarias, previstas en el artículo 39, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, y como parte de mis atribuciones como Presidenta de la Mesa Directiva, presidí 19 sesiones extraordinarias que se llevaron a cabo en este Primer Año Legislativo, en las que

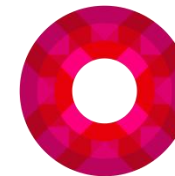


fueron presentados diversos dictámenes que reformaron y modificaron los siguientes ordenamientos jurídicos: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Ley Estatal de Hacienda; Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca; la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca; la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; Ley de Minería, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, y el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022, entre otros.

Sesiones Solemnes

Como Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, presidí 3 sesiones solemnes, fundamentadas en el artículo 60, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, entre las cuales se encuentran:

- A. Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones y entrega-recepción del 5o. Informe de Gobierno.
- B. Reconocimiento *post mortem* a la activista y defensora de los derechos humanos, Carmen Santiago Alonso.
- C. Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca e inscribir con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del recinto legislativo, la frase “2022 año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

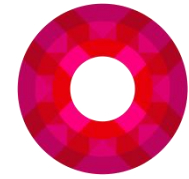


Participación en actos oficiales y conmemoraciones

Como Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, tuve el gran honor de representar a nuestro Congreso en las siguientes conmemoraciones y actos oficiales:

2021

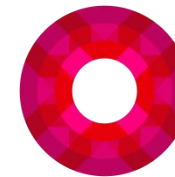
- Sesión de Instalación de la LXV Legislatura y toma de protesta como Diputada y Presidenta de la Mesa Directiva (Noviembre de 2021).
- Entrega del 5º Informe de actividades del Gobernador del Estado, Alejandro Murat Hinojosa (Noviembre de 2021).
- Seminario Internacional sobre Sistemas Normativos Indígenas y Pluralismo Jurídico, convocado por el Tribunal Superior de Justicia (Noviembre de 2021).
- Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, convocado por la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, del Gobierno del Estado de Oaxaca (Noviembre de 2021).
- Sesión de aprobación y presentación del Manual de la y el Intérprete y Promotor Intercultural, convocado por la Defensoría Pública del Estado (Diciembre de 2021).



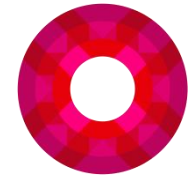
-
- Entrega del segundo informe de actividades del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca (Diciembre de 2021).
 - Informe de Actividades del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca (diciembre de 2021).
 - Arranque del programa de voluntad anticipada, por parte de la Secretaría de Salud, en el Hospital de la Mujer (diciembre de 2021).

2022

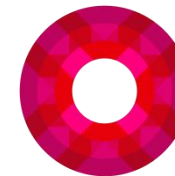
1. Toma de protesta del General Francisco Jesús Leana Ojeda como Comandante de la VIII Región Militar (Enero de 2022).
2. Comparecencia del Secretario General de Gobierno ante el Congreso en el marco de la Glosa del V Informe de Gobierno (Enero de 2022).
3. Comparecencia de la Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca en el marco de la Glosa del V Informe de Gobierno (Enero de 2022).
4. Comparecencia de la Secretaria de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en el marco de la Glosa del V Informe de Gobierno (Enero de 2022).



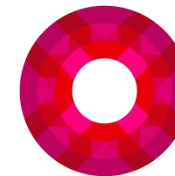
-
5. Comparecencia del Secretario de Finanzas del Estado de Oaxaca, en el marco de la Glosa del V Informe de Gobierno (febrero de 2022).
 6. Ceremonia Conmemorativa del 191 Aniversario Luctuoso del General Vicente Guerrero, en Cuilápam de Guerrero, Oaxaca (Febrero de 2022).
 7. Comparecencia de la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, en el marco de la Glosa del V Informe de Gobierno (febrero de 2022).
 8. Comparecencia del Secretario de Economía del Estado de Oaxaca, en el marco de la Glosa del V Informe de Gobierno (febrero de 2022).
 9. Ceremonia de Conmemoración de los 30 años del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (febrero de 2022).
 10. Informe de Actividades 2021 del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (febrero de 2022).
 11. Reunión virtual con Unicef México y legisladores y legisladoras locales en materia de la agenda de niñas, niños y adolescentes (febrero de 2022).



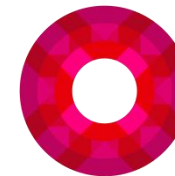
-
12. Homenaje *post mortem* a la activista y defensora de los derechos humanos, Carmen Santiago Alonso (Marzo de 2022).
 13. Oaxaqueñas en comunidades: Grandes historias, grandes mujeres, evento realizado en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, convocado por el Gobernador Alejandro Murat Hinojosa. (Marzo de 2022).
 14. Sesión solemne de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez para la entrega de reconocimientos “Mujer Oaxaqueña 2022” (Marzo de 2022).
 15. Toma de protesta de la nueva Mesa Directiva de la Cámara Nacional de la Industria del Mezcal A.C. (Marzo de 2022).
 16. Sesión Solemne por el Natalicio de Don Benito Juárez García en el Congreso del Estado (Marzo de 2022).
 17. Sesión de Instalación del Comité para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (Marzo de 2022).
 18. Toma de protesta del Comité Directivo de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Marzo de 2022).



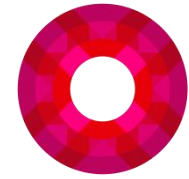
-
19. Inauguración de la exposición “Las cadenillas de Apolinaria”, presentada por el ciudadano José Cisneros, en el Congreso del Estado (Marzo de 2022).
 20. Conferencia Magistral de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Doctora Yasmin Esquivel Mossa, en el marco de la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de 1922 (Abril de 2022).
 21. Reconocimiento a la Doctora Yasmin Esquivel Mossa en el municipio de Oaxaca de Juárez (Abril de 2022).
 22. Sesión solemne por el Centenario de la Constitución Política de Estado de Oaxaca (Abril de 2022).
 23. Sesión solemne del Cabildo de Oaxaca de Juárez en el Palacio Municipal (Abril de 2022).
 24. Sesión de clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del primer año de ejercicio legislativo del Congreso del Estado (Abril de 2022).
 25. Firma del Convenio Sindical 2022 entre el Gobierno del Estado y el sindicato de trabajadores al servicio del Estado STPEIDCEO (Abril de 2022).
 26. Conmemoración del 490 aniversario de la Ciudad de Oaxaca de Juárez (Abril de 2022).
 27. Inauguración del Seminario Conmemorativo del Centenario de la Constitución de Oaxaca de 1922 convocado por el Congreso del Estado de Oaxaca (Abril de 2022).



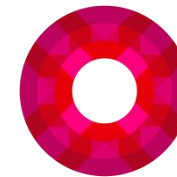
-
28. Inauguración de la exposición “Ciudadanía, Democracia y Propaganda Electoral en México 1910-2018” presentado por el Instituto Nacional Electoral (Mayo de 2022).
 29. Presentación del informe “Derecho a la Libre Determinación de los Pueblos Indígenas”, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Junio de 2022).
 30. Toma de protesta de la Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya como nueva Presidenta de la Cruz Roja Mexicana Estatal Oaxaca (Junio de 2022).
 31. Firma de convenio de colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de México (Junio de 2022).
 32. Inicio de actividades de la Dirección de Apoyo para la Justicia de Género de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (Junio de 2022).
 33. Presentación de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 del INE (Junio de 2022).
 34. Homenaje a nuestro Laurel, en el zócalo capitalino (Junio de 2022).
 35. Inauguración del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso del Estado de Oaxaca (Julio de 2022).
 36. Inauguración de las fiestas de la Guelaguetza 2022 (Julio de 2022).



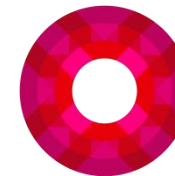
-
37. Entrega de la Medalla Álvaro Carrillo, al músico Mario Santiago Vásquez (Julio de 2022).
 38. Celebración del Día del Abogado con la Barra Oaxaqueña de Abogados y Pasantes de Derecho independientes A.C. (Julio de 2022).
 39. Oaxaca y la agenda 2030: Avances en el combate a la pobreza convocado por el Gobierno del Estado de Oaxaca (Julio de 2022).
 40. Inauguración y Clausura del Seminario “Centenario de la Constitución Política de 1922” (Julio de 2022).
 41. Conversatorio: Evaluación y prospectiva de las acciones afirmativas en los procesos electorales de Oaxaca (Agosto de 2022).
 42. Entrega de la iniciativa para declarar la escritura “TU’ UN SAVI” Patrimonio Intangible de Oaxaca (Agosto de 2022).
 43. Reunión virtual con la senadora Olga Sánchez Cordero y legisladores y legisladoras locales en materia de la agenda de niñas, niños y adolescentes. (Agosto de 2022).
 44. Inauguración del Mes Patrio. Izamiento de la Bandera Nacional (Septiembre de 2022).



-
45. Presentación del libro “Centenario de la Constitución de Oaxaca de 1922 Estudios Académicos Conmemorativos” (Septiembre de 2022).
 46. Foro de Análisis: Reformas constitucionales 3 de 3 en materia de género en Oaxaca, convocado por el Congreso del Estado. (Septiembre de 2022).
 47. Ceremonia del 175 Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec, en la 28^a. Zona Militar (Septiembre de 2022).
 48. Firma de Convenio entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Congreso del Estado de Oaxaca para el estudio de la maestría en Derecho Electoral dirigido a las y los legisladores y cuerpo técnico del Congreso (Septiembre de 2022).
 49. Ceremonia de Conmemoración de los 212 años de la Independencia de México, (Septiembre de 2022).
 50. Desfile militar y cívico por la Independencia de México (Septiembre de 2022).
 51. Presentación de TEO, un chat bot diseñado por Tojil en conjunto con la Embajada de los Estados Unidos, por parte de la Fiscalía Anticorrupción de Oaxaca (Septiembre de 2022).
 52. Inauguración de la campaña intensiva de detección de cáncer de mama en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán (Septiembre de 2022).



-
53. Firma de convenio entre el Congreso del Estado y la Benemérita Universidad de Oaxaca. (Septiembre de 2022).
 54. Firma de convenio entre el Congreso del Estado y el Colegio de Ingenieros Civiles de Oaxaca.
 55. Foro: La Paridad y la fuerza de las Legisladoras Locales, convocado por el Congreso con la participación de las organizaciones Buró Parlamentario y Red de Mujeres en Plural, (Septiembre, 2022).
 56. Clausura del Segundo Periodo de Sesiones del Primer Año Legislativo, en el Congreso del Estado (Septiembre de 2022).
 57. Entrega de apoyos y reconocimientos del programa de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca “Mujeres que Inspiran 2022” (Octubre de 2022).
 58. 6° Informe de actividades del DIF Estatal (Octubre de 2022).
 59. Primer Parlamento LGTB, organizado por LGTB+ Rights México y LGTB+ Rights Oaxaca y el Congreso del Estado de Oaxaca (Octubre de 2022).
 60. Presentación del “Modelo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para el registro, seguimiento y monitoreo de casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género” elaborado por el IEEPCO en coordinación con ONU Mujeres México (Octubre de 2022).



-
61. Informe de actividades de la Fracción Parlamentaria del PVEM, en el Congreso del Estado.
 62. Inicio de la campaña de donación a la Cruz Roja Mexicana (Octubre de 2022).
 63. Presentación del Informe País 2020, sobre el combate a la Corrupción en México (Octubre de 2022).
 64. Reunión Interparlamentaria Oaxaca-Reino Unido (Noviembre de 2022).

Convenios Interinstitucionales

Como Presidenta de la Mesa Directiva durante este Primer Año Legislativo se firmaron los siguientes Convenios Institucionales:

- Convenio entre la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para impartir la Maestría en Derecho Electoral dirigida a diputadas y diputados y cuerpo técnico del Congreso.
- Convenio entre el Congreso del Estado y el Colegio de Ingenieros Civiles de Oaxaca



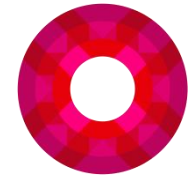
Mariana Legisladora

Actividades Legislativas

A. Iniciativas presentadas y suscritas en adhesión

En este Primer Año Legislativo suscribí un total de 18 iniciativas de reformas, adiciones y derogaciones a la Constitución Política del Estado de Oaxaca y a diversas leyes estatales. Una de las premisas que guían mi trabajo en materia legislativa ha sido atender prioritariamente la agenda pendiente de las mujeres oaxaqueñas, la de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad, comunidad LGBT+, en materia de acceso a la justicia; a favor del sector empresarial y mezcalero, entre otros; asimismo he buscado a través de mis propuestas legislativas hacer más eficiente la labor de los entes públicos de los órdenes de gobierno, estatal y municipal.

Estoy convencida que el derecho de toda la humanidad a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida es un derecho humano fundamental. Por ello, desde hace ya muchos años he asumido un compromiso sólido por la defensa de los derechos de las mujeres, que han sido sujetas a una desigualdad estructural de manera histórica.



Paridad en todo

La situación de desventaja de las mujeres para participar en el espacio público y las dificultades que enfrentamos para acceder a los espacios de toma de decisiones, tanto en el ámbito político como en el económico son evidentes. Hoy no solo podemos presumir la integración paritaria en el Congreso y qué mayor orgullo que hoy podemos hablar de que en Oaxaca rompimos estereotipos y logramos no solo la paridad sino la integración mayoritaria de un sector que por siglos fue rezagado del escenario político, el de las mujeres y que incluso los órganos directivos en el Congreso sean hoy presididos por mujeres.

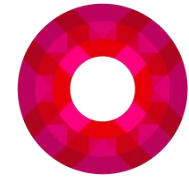
No podemos de ninguna manera asegurar que la paridad llegó en toda su amplitud al Estado, pues la igualdad sustantiva no se ha reflejado de la misma manera en todos los poderes, órganos y órdenes de gobierno, manteniéndose en algunos espacios la desigualdad histórica que por tanto tiempo han vivido las mujeres en Oaxaca. Por ello, presente una Reforma Constitucional en materia de paridad e igualdad sustantiva que propone avanzar en la homologación de nuestra normativa local con las disposiciones de la Constitución Federal y local en materia de paridad e igualdad, que considere los principios de alternancia de género, perspectiva de género, igualdad sustantiva, lenguaje incluyente y el requisito de “3 de 3” para garantizar que nuestros servidores públicos y representantes sean personas de trayectoria intachable, sin condenas por agresiones de género, por violencia familiar, por delitos sexuales o que sean personas deudoras alimentarias morosas salvo que acrediten estar al corriente del pago o cancelen en su totalidad la deuda. Una deuda que tenemos todas y todos con los más pequeños.



Con esto cumplimos con nuestra tarea de armonizar la legislación local en materia de paridad e incluso vamos más allá, algo que siempre ha garantizado al Estado de Oaxaca el cual ha sido pionero también en esta lucha.

Bajo este mismo contexto y para armonizar la legislación local en materia de paridad e igualdad sustantiva, presenté otra iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de 12 leyes secundarias: la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca; de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

Estas dos iniciativas permitirá no sólo una democracia más justa, incluyente e igualitaria, sino también que podamos garantizar que ningún género se quede sin el derecho de participación política, al asegurar una integración sucesiva e intercalada entre los géneros y con la alternancia para permitir el acceso de las mujeres a los espacios unipersonales de poder y de decisión.

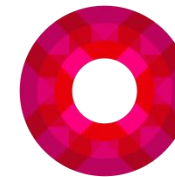


Fiscalía especializada para la atención del feminicidio y delitos contra la mujer por razón de género

La atención prioritaria a las mujeres es una gran demanda de la sociedad mundial, la violencia de género es un hecho estadístico indudable, seguirá siendo una de mis prioridades como legisladora defender los derechos de las mujeres y la niñez, no podemos cerrar los ojos ante ello. Una de las violencias extremas es el feminicidio, mujeres que son asesinadas sólo por ser mujeres. Mujeres que no sólo son víctimas de la violencia, sino, cuando buscan los servicios y la justicia a los que tienen derecho, no lo encuentran. Estos costos de la pasividad son evidentes: muertes innecesarias, prematuras y devastadoras de mujeres. No podemos estar en un mundo de indiferencia social e institucional, ni aceptar la realidad en que vivimos de ver cómo todos los días las mujeres son asesinadas o desaparecidas en nuestro país, sin pretender cambiar.

Por ello, presenté una iniciativa para crear una fiscalía especializada que investigue la violencia feminicida de forma oportuna, estratégica, autónoma y eficaz, así como todas las formas de violencia contra las mujeres por razón de género y así, transformar de manera profunda la procuración de justicia para responder a los justos reclamos de una sociedad que exige, que grita y se moviliza en demanda de justicia por los derechos de las mujeres oaxaqueñas.

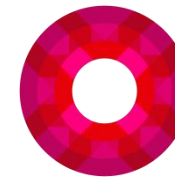
Estoy convencida que si esta fiscalía se sustenta en la autonomía será imparcial, objetiva, profesional, con rigor científico, honestidad y apego a la ley, pero sobre todo con perspectiva de género y poniendo en el centro el respeto irrestricto a los derechos de las mujeres. También se tiene que contar con una autonomía presupuestal, indispensable



para garantizar el funcionamiento de la fiscalía. La nueva fiscalía marcará una diferencia tangible, constante y cotidiana en el ejercicio de sus atribuciones. Significa la construcción de una institución que sea la gran puerta de entrada a la justicia en beneficio de las mujeres.

Iniciativa para crear la Medalla “María Cristina Salmorán” a fin de reconocer a mujeres destacadas por sus aportaciones a favor de los derechos de las mujeres

Reconocer a aquellas mujeres oaxaqueñas que marcaron la historia en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres para la conquista de espacios y de mayores garantías de protección para las libertades y el ejercicio pleno de los derechos laborales de las mujeres en condiciones de igualdad, constituye un acto de justicia para quienes han dedicado parte de su vida y obra a la lucha por la igualdad de género y que orgullo reconocer a una mujer de nuestro estado. Es así que presenté dos iniciativas con este propósito: una para crear el reconocimiento público de la Medalla al Mérito “*María Cristina Salmorán*” para mujeres oaxaqueñas que promuevan la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, los derechos de las mujeres y la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres y otra para reformar el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca en su creación de la medalla.

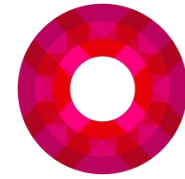


Unidades técnicas de igualdad de género en los tres poderes y municipios

En el ámbito institucional, la prevención de la violencia de género es una cuestión que corresponde fortalecer para que de forma transversal ésta sea una realidad, actuando desde los tres poderes del Estado: el Poder Legislativo, Judicial y Ejecutivo, así como en el ámbito municipal. Se requiere de estructuras orgánicas con un cuerpo técnico y especializado que permita institucionalizar la perspectiva de género con la finalidad de combatir la discriminación y trato desigual entre hombres y mujeres y se incorpore la perspectiva de género en las políticas públicas institucionales. Por ello, presenté una iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Oaxaca y la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, para crear las unidades técnicas de igualdad de género en el Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, así como para crear las direcciones técnicas para la igualdad de género del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

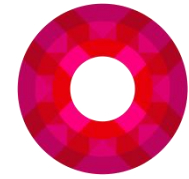
Erradicación del castigo corporal y humillante en nuestra niñez

Nuestra infancia representa la mejor inversión para el Estado, y qué mejor manera de reconocer a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, que poniendo énfasis en la satisfacción de las necesidades que tienen, pero



también, en las deficiencias y problemas que padecen, y de esta manera verlos de manera integral, primero como personas, segundo, como integrantes de una familia, y finalmente como integrantes de una sociedad, para garantizar su pleno potencial.

Proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes contra toda forma de discriminación o castigo por causa de su condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, tutores o de sus familiares es un mandato constitucional y legal, por lo que estamos obligadas y obligados a evitar que nuestras niñas, niños y adolescentes sufran cualquier forma de abuso o trato humillante, en cualquier ámbito de su vida, familiar, escolar, o en la comunidad. Una de las violencias naturalizada y normalizada que es urgente erradicar es el castigo corporal y humillante que la niñez sufre en todos sus ámbitos de la vida, por lo que tenemos que mejorar los marcos legales relacionados con la prohibición, prevención, atención, restitución y acceso a la justicia a niñas, niños y adolescentes, además, de que se prohíba el castigo corporal y humillante en todos los ámbitos. Por ello, presenté una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca y el Código Familiar para el Estado de Oaxaca, con el objetivo de definir el castigo corporal o físico, agregar la obligación de impedir el castigo corporal o humillante a todas las autoridades del Estado, y establecer sus obligaciones para prevenir, atender y sancionar estas conductas.

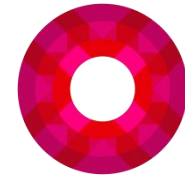


Consentimiento en las prácticas sexuales e imprescriptibilidad en delitos en materia sexual

La violencia contra las mujeres es un grave problema de salud pública y una de las violaciones más graves de los derechos de las mujeres, extendida, arraigada y tolerada en el mundo. Una de las manifestaciones de este tipo de violencia es la sexual, que en los casos más graves se encuentra tipificada a través de delitos como el abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento, trata de personas, violación, violación equiparada, entre otros.

Las agresiones sexuales contra mujeres en muchas ocasiones y de manera sumamente equivocada se ha legitimado, aunado a la falta de apoyo a nuestra autonomía sexual. Ante esa realidad de agresiones de carácter sexual que sufrimos en una amplia mayoría las mujeres, tenemos que comenzar a modificar la óptica desde donde se ven las agresiones sexuales que sufren las mujeres, sustentadas en el argumento de supuestas “relaciones consensuadas”, para diagnosticar el marco legal que intenta responder ante ellas. Por esto debemos estimar que un punto toral que debe ser analizado para hacer frente a estos hechos antisociales es el consentimiento.

En estos contextos se tiene que analizar la diferencia entre consentimiento y voluntad, que son fenómenos vinculados pero diferentes. Cuando una persona accede “formalmente” a sostener una relación o práctica sexual con su pareja y “realmente” no desear participar en ella por el miedo al enojo de la pareja, sino sólo por complacerla y mantener el vínculo amoroso, vemos que al aceptar esta dando su consentimiento pero al no desearlo no hay voluntad. El verdadero paradigma y la manera en cómo debemos entender el consentimiento sexual radica

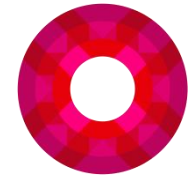


en que, para una práctica sexual específica, la obtención del consentimiento y su aprobación se torne en algo verdaderamente serio, de manera que si habrá alguna práctica específica, ambas partes estén de acuerdo. Ante esta situación que violenta los derechos sexuales de las mujeres, presenté una iniciativa que reforma diversos artículos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca para incluir al consentimiento como el elemento central a valorar en materia de delitos sexuales y se propone excluir algunos delitos de las reglas de prescripción.

Incorporación del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca al Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

Nuestras juventudes constituyen un pilar fundamental para nuestra sociedad, por ello, es necesario prestar atención a su entorno y necesidades respecto de aquellos factores que los lastiman y se erigen como un obstáculo para su pleno desarrollo. La violencia juvenil es un problema de salud pública importante donde intervienen variables de tipo cultural, por lo que es necesario prestar atención a los diversos fenómenos de la violencia juvenil en los que viven nuestras juventudes actuales, para evitar la reproducción de estereotipos que violentan los derechos de las mujeres adolescentes.

Debemos reconocer que desde el ámbito legislativo ya contamos con la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y contempla la creación del Sistema Estatal de Prevención para la Prevención, Atención, Sanción, y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, donde se coordinan los tres poderes del

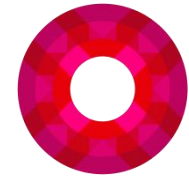


Estado, Órganos Autónomos y Municipios, en donde no está incorporado al Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. No puede ser posible que si hablamos de querer prevenir la violencia de género, no se contemple a este Instituto como parte del Sistema Estatal de Prevención para la Prevención, Atención, Sanción, y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Por esta razón, presenté la iniciativa para reformar la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, para que incluya al Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca al Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y darle atribuciones expresas para desarrollar e implementar políticas enfocadas a la Prevención de la Violencia de Género, e implementen programas que enseñen a rechazar el sexismo y el acoso o cualquier otra manifestación de violencia contra la mujer, y se oriente a las juventudes sobre este tipo de violencia, combatiendo estereotipos de género y la discriminación, y con ello transitar a una sociedad pacífica, igualitaria y democrática.

Corresponsabilidad igualitaria entre hombres y mujeres en el derecho a cuidar y ser cuidado. Creación de un “Sistema Estatal de Cuidados”

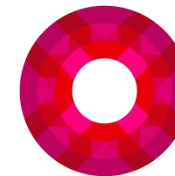
El cuidar o ser cuidado tiene implicaciones hacia dentro de la familia porque en algún momento todos y todas llegamos a ser dependientes y necesitar cuidados, pero también hay implicaciones hacia afuera de la familia, ya que



quienes se encargan de esto se ven afectadas en el ámbito económico, social, laboral, y básicamente de productividad.

Si bien es cierto, se ha reflexionado sobre el derecho constitucional a ser cuidado y cuidar, tenemos que visibilizar que el cuidado también es un problema que afecta a un sector que históricamente ha vivido en desventaja: las mujeres, quienes por una cuestión de estereotipos y concepciones tradicionales, históricamente son quienes se encargan, además de las labores domésticas, de actividades de cuidados al interior de los hogares, lo que repercute en su productividad e ingreso económico, y a la postre les resta empoderamiento y autonomía, volviéndose un signo inequívoco de desigualdad social de género.

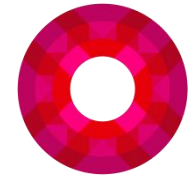
Ante este contexto, presenté una Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un último párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por medio del cual se reconoce al cuidado como un derecho humano y se reconozca el derecho al autocuidado y a cuidar. Así mismo, he propuesto que el Estado promueva la corresponsabilidad de manera igualitaria entre mujeres y hombres en las actividades de cuidado y el derecho para decidir la distribución del tiempo propio de acuerdo a sus necesidades e intereses. Para garantizar este derecho al cuidado digno se implementará un Sistema Estatal de Cuidados, donde el sector social y empresarial coadyuvarán en el ejercicio y garantía de este derecho.



Protección de identidad y datos personales de víctimas de delitos sexuales

Los delitos sexuales son quizás el catálogo de conductas tipificadas que generan mayor indignación social, tanto por el hecho en sí, como por las secuelas que dejan en las víctimas de este tipo de delitos, en particular los derechos a la dignidad, la libertad, la salud física y mental. Es importante analizar desde una perspectiva de género el fenómeno de la violencia sexual que afectan de manera directa a niñas y mujeres. Es una realidad palpable en nuestro Estado, por lo que la protección de la víctima, y de sus datos personales, es fundamental para garantizar su seguridad. Otro factor a considerar es la revictimización, pues las víctimas de delitos de índole sexual son categorizadas por la sociedad en distintas formas negativas, lo que hace necesario la protección de sus datos personales.

El derecho a la protección de datos personales es un derecho fundamental autónomo y distinto al resto de los derechos fundamentales que si bien puede guardar una cercana relación con derechos como el de privacidad e intimidad, posee características propias y cuyo objetivo es restituir a las personas el control sobre su información personal. Ante este contexto, presenté la Iniciativa para reformar el primer párrafo y la fracción V, del apartado C, del artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para resguardar la identidad y otros datos personales de las víctimas de delitos de índole sexual.



Suicidio feminicida

La violencia contra las mujeres, no podemos ni debemos circunscribirla sólo a los tipos de violencias más comunes, como la violencia física, psicológica, familiar o el feminicio. Hay una violencia que no ha sido visibilizada que son los suicidios, que es otra forma de muerte violenta que sufren las mujeres que son inducidas a quitarse la vida tras recorrer un camino de violencia sexual, física, familiar, emocional, psicológica en sus relaciones de pareja o de subordinación y las orillan a pensar en el suicidio, que en un gran porcentaje lo realizan.

La mayoría de las mujeres que se suicidan no quiere morir, sino poner fin a su dolor psíquico. porque si un suicidio es inducido es un feminicidio. En cambio, el suicidio feminicida que sí se consuma, se determina como una acción de privación de la vida por autoinducción, adherido a la violencia a las mujeres por razones de género; varios de los elementos que lo caracterizan son la presencia del crimen sexual, abuso de poder, ausencia de redes familiares y falta de acción de los órganos de gobierno para atender los focos rojos.

Tipificar el suicidio feminicida forma parte de una agenda pendiente; la falta de armonización legislativa nos afecta de sobremanera al momento de impartir justicia, y por ello, es importante y necesario incluirla en nuestro Código Penal como un delito para instaurar un marco protector fortalecido para evitar la violencia en contra de las mujeres. Es por ello que, la iniciativa que presenté propone tipificar el suicidio feminicida por inducción o ayuda, como



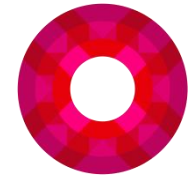
una conducta que acontece como parte de la violencia feminicida y alcanzar la justicia de las mujeres donde el suicidio es inducido ante la extrema violencia que viven.

Capacidad jurídica de las personas con discapacidad mayores de Edad

La realidad que viven las personas con discapacidad, es que todos los días enfrentan barreras física o mental, en el entorno que las rodea. Barreras físicas, comunicacionales, actitudinales y en el acceso a servicios. Pero hay algunas que no son tan fácil de distinguir y que pasan desapercibidas para el Estado, que son las barreras propias que les impone el sistema jurídico. Necesitan ejercer sus derechos a partir del reconocimiento de su capacidad jurídica, a su vida independiente y participación en la comunidad.

Por ello, hoy es un asunto prioritario el eliminar de nuestros Códigos Civil y Familiar, la “incapacidad” que históricamente se ha impuesto a las personas con discapacidad para transitar hacia la implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, cuya finalidad es asegurar que se respeten sus derechos, voluntad y preferencias, así como que no haya conflicto de intereses ni influencia indebida.

Por ello, presenté una iniciativa para armonizar el marco jurídico de nuestro Estado que permita reconocer la capacidad jurídica a la persona con discapacidad mayor de edad, reconociéndoles el derecho de acceder de manera libre y voluntaria a los apoyos y salvaguardias que considere. También toma en cuenta aquellos casos en los que la discapacidad tenga como efecto un estado muy profundo de inconciencia, en los cuales, será el juez quien

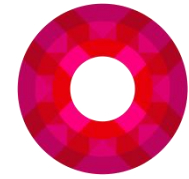


determinará la persona de apoyo, fijando el plazo, alcances y responsabilidades del mismo. Por lo tanto, he propuesto reformar diversos artículos del Código Familiar para el Estado de Oaxaca y del Código Civil para el Estado de Oaxaca, para reconocer capacidad legal a las personas con alguna discapacidad, eliminando la figura de la incapacidad.

Creación del Centro de Capacitación en materia electoral del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca

En el ámbito del fortalecimiento de la cultura democrática para empoderar a la ciudadanía en el conocimiento de sus derechos político electorales y siendo nuestro estado único por su diversidad pluricultural y de normas positivas y consuetudinarias, es importante atender este contexto sociocultural mediante la capacitación en materia electoral, que permita constituir un puente entre los tribunales y la ciudadanía. Para ello, presenté una iniciativa de reforma al artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal para crear al interior del Tribunal Electoral del Estado el Centro de Capacitación en materia electoral, adscrito a su presidencia para brindar capacitación de derechos político electorales, justicia, género y de erradicación de violencia política a mujeres y grupos minoritarios.

La esencia de esta iniciativa radica en facultar al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca para que, además de brindar capacitación en el ámbito de las atribuciones y facultades que tiene por ley al interior de la institución, pueda hacerlo también en materia de los derechos político-electorales de la ciudadanía en general, con énfasis en las mujeres.



Tipificar la extorsión sexual como una modalidad de violencia contra las mujeres

Con relación a la violencia que viven las mujeres, existe un tipo de violencia que no todos tienen visualizada porque se encuentra normalizada, se trata de una conducta que actualmente no se encuentra tipificada en el Código Penal, ni establecida en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pero que por sí misma representa una forma de violencia sexual contra las mujeres que debe ser perseguida, combatida y erradicada y esta es la llamada “extorsión sexual por razones de género”. Para los que no la tienen identificada, la ‘sextorsión’ o extorsión sexual, es una modalidad de violencia que involucra la explotación sexual por parte de servidores públicos o de personas con ascendencia o una posición de poder, quienes otorgan prerrogativas, permisos o beneficios a cambio de favores sexuales y es una forma de corrupción que afecta gravemente a las mujeres, a las niñas y a las personas vulnerables en todo el mundo y que fomenta otras formas de violencia de género, como la violación, la agresión y el abuso sexual.

Si bien es cierto que el Código Penal del estado tipifica la violencia sexual como uno de los tipos de violencia familiar, éste no contempla la extorsión sexual como un tipo penal en el título relativo a los delitos contra la libertad, la seguridad y el normal desarrollo psicosexual, por lo que podemos concluir que no existe en el estado un mecanismo para penalizar este tipo de conductas, lo que deja en estado de indefensión a las personas que han padecido este tipo de violencia. Por ello, la iniciativa que presenté pretende tipificar la extorsión sexual como una modalidad de violencia contra las mujeres, con la finalidad de visibilizar la problemática y favorecer la



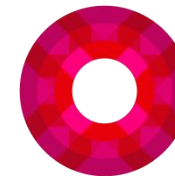
investigación y persecución de estas conductas, a fin de establecer que en caso de que se presente esta conducta la autoridad competente deberá ordenar las medidas de protección necesarias en beneficio de la víctima.

Seguridad eléctrica en urbanización y construcción

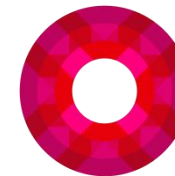
Para responder a las necesidades en materia de seguridad eléctrica en el ámbito de la urbanización y construcción, y para garantizar la seguridad eléctrica en todo tipo de construcción y brindar a la ciudadanía soluciones que prevengan los potenciales problemas que pueden generar instalaciones eléctricas deficientes, presenté una iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, con el fin de establecer la figura de *director responsable de proyecto eléctrico* y la necesidad de su responsiva para la autorización de obras públicas y privadas.

Asi mismo, suscribí 18 iniciativas en adhesión :

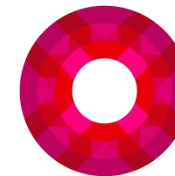
- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara: "2022, Año de Ricardo Flores Magón". Todas las plataformas de comunicación, y documentos oficiales de los tres poderes del Estado, Órganos Autónomos y Municipios del Estado, deberán insertar la leyenda: "2022, Año de Ricardo Flores Magón", durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2022.



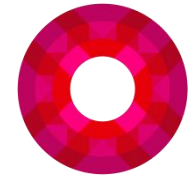
-
- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vázquez del Partido Unidad Popular, por el que se reforma la fracción V del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo, se reforma el párrafo segundo del artículo 5 y el párrafo tercero del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
 - Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción II de artículo 107 de la Ley Estatal de Salud.
 - Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman la fracción IV del apartado A del artículo 4 y el párrafo primero del artículo 62, ambos de la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca.
 - Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 114, 114 Quáter y 115 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.
 - Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XV del Artículo 54; reformas del inciso i, fracción X del artículo 58; fracción V del artículo 64; fracción II del artículo 66; inciso a y d de la fracción I del artículo 68 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.



-
- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, la Diputada Melina Hernández Sosa, la Diputada Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrantes de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma la fracción IV del artículo 23 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.
 - Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo quincuagésimo cuarto al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
 - Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
 - Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el inciso c) del artículo 58, y se adiciona el artículo 292 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
 - Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 125 de la Ley Estatal de Salud.



-
- Iniciativa ante el Congreso de la Unión presentada por la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 2 inciso a fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 22 y 46 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas Afromexicano del Estado de Oaxaca.
 - Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IV, un segundo y tercer párrafo al artículo 419, la fracción II del artículo 420 y se reforma el artículo 423 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
 - Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se adiciona un último párrafo del artículo 24; se reforma el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo del Apartado B del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adicionan la fracción IX del artículo 1, la fracción XIII del artículo 31 y el numeral 7 del artículo 182 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
 - Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción V del artículo 143



de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reforma la fracción VI del artículo 55 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 6 y 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley del Observatorio Turístico del Estado de Oaxaca.

B. Puntos de acuerdo

El artículo 60, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, establece que el Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de *Puntos de Acuerdo*, respecto de un tema no legislativo de interés general, o relacionado con los otros dos poderes del Estado, con la Federación, los municipios y los Órganos Constitucionales Autónomos. Durante el primer año legislativo presenté 6 proposiciones con punto de acuerdo de los cuales 2 fueron aprobadas de urgente y obvia resolución, 3 en estudio y 1 aprobada.

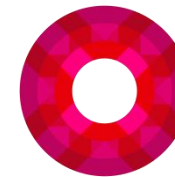


Exhorto a instancias encargadas de la prevención y persecución del delito y de la Administración de Justicia del Estado de Oaxaca

Derivado de la alta tasa de casos de violencia contra la mujer, que se mantiene constante en la entidad, las y los integrantes de la LXV Legislatura aprobamos demandar a las autoridades competentes a garantizar una vida libre de violencia para las oaxaqueñas de todas las edades. A través de un exhorto que presenté el pasado 19 de enero de 2022, se demandó de las instancias encargadas de la prevención y persecución del delito, así como de administración de justicia del Estado de Oaxaca, para que en pleno respeto a sus competencias, coordinen una estrategia que contribuya a la erradicación de esta problemática, la cual fue aprobada de urgente y obvia resolución.

Exhorto para garantizar la protección y justicia a periodistas en el país

Presenté proposición con punto de acuerdo, misma que se encuentra en estudio por el que exhorté a las autoridades federales y estatales a consolidar los mecanismos de protección a periodistas, la investigación inmediata de los asesinatos contra dicho sector en el país y que se haga justicia a las víctimas y sus familiares, para erradicar la impunidad que impera en estos casos. Demandé que la autoridad federal asegure la suficiencia de recursos humanos, materiales y financieros para la atención de estos casos y consolidar un sistema homologado de intercambio de información en todo el país, con criterios claros de formación y actualización para el personal encargado de garantizar la protección de las y los periodistas.

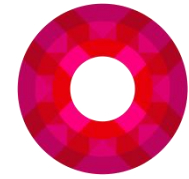


Exhorto a autoridades federales y estatales para garantizar los derechos de la niñez y juventud oaxaqueña

Presenté un exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Salud Federal; al titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de México, al titular del Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud, al titular de la Dirección General de Promoción de la Salud, al Presidente del Consejo de Salubridad General, al titular del Instituto Nacional de Salud Pública y al titular del Instituto Nacional de Pediatría; para que en el ámbito de sus respectivas, atribuciones, facultades y competencias, garanticen el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes de 5 a 14 años de edad del Estado de Oaxaca, incluyéndolos en la política nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México, atendiendo al Interés Superior del Menor y con la finalidad de garantizar a la niñez oaxaqueña, el más alto nivel de salud y evitar violaciones a diversos derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado. La proposición se encuentra en la Comisión correspondiente en estudio.

Exhorto al al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

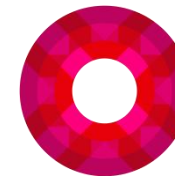
Los derechos lingüísticos de las minorías étnicas son reconocidos como derechos fundamentales y, por lo tanto, es obligación de los gobiernos garantizar su continuidad y reconocer el derecho de las minorías o de los pueblos originarios para utilizar su lengua madre. Este derecho se encuentra reconocido en el artículo 2, apartado A,



fracción IV, de nuestra Constitución General, al disponer el derecho de los pueblos y comunidades indígenas para “preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad”.

Estos derechos también se encuentran reconocidos por distintos Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano, como el Convenio Número 169, sobre los Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT, el cual establece que los gobiernos deben adoptar disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas.

Por tanto, tomando en consideración que el Estado de Oaxaca tiene una composición cultural muy diversa, en la cual concurren los pueblos indígenas Amuzgos, Cuicatecos, Chatinos, Chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques, y que de acuerdo con los diagnósticos existe un importante rezago de conectividad en las regiones indígenas y afroamericanas, presenté un exhorto al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para que, de conformidad con su facultad prevista en el artículo 14, inciso c), de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, y atendiendo al derecho de las comunidades originarias consagrado en el artículo 2 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, destine mayores recursos económicos, humanos y de infraestructura para el desarrollo de una estrategia digital de conservación, promoción y revitalización de las lenguas indígenas en el Estado de Oaxaca, por medio de la producción de contenidos que consideren la diversidad lingüística y etaria de las distintas regiones de la entidad, en atención a que la UNESCO consideró para este año 2022 la temática “ uso de la

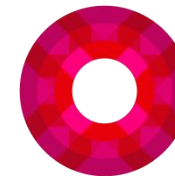


tecnología para el aprendizaje multilingüe: desafíos y oportunidades” a fin de para conmemorar el Día Internacional de la Lengua Materna. La proposición se encuentra en la Comisión correspondiente en estudio.

Exhorto al Servicio de Administración Tributaria a favor del sector mezcalero en el Estado de Oaxaca

En Oaxaca cerca del 92% de la producción de mezcal es artesanal y su comercialización esta burocratizada durante su proceso. Para que las y los productores aspiren a vender el mezcal que elaboran, el trámite burocrático les ordena realizar su inscripción ante el Servicio de Administración Tributaria, quien tiene a su cargo el Padrón de Contribuyentes de Bebidas Alcohólicas, que a su vez se realiza con la finalidad de poder solicitar “los marbetes o precintos” ante la Secretaría de Hacienda, que son el signo distintivo en la etiqueta del producto que garantiza un control fiscal y sanitario en las bebidas alcohólicas. Ahora bien, asociaciones de mezcaleras y mezcaleros independientes hicieron de mi conocimiento que cuando se realizan este tipo de solicitudes, por la burocracia los trámites se han ralentizado e incluso detenido hasta por dos años, bajo pretexto de que no se cumple con los múltiples requisitos, que en ocasiones incluso son de imposible obtención. Esta situación hace ilusoria la posibilidad de obtener una respuesta favorable, y con ello pérdidas de miles de pesos de inversión de nuestras productoras y productores oaxaqueños.

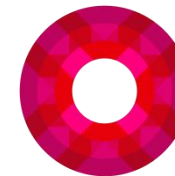
Ante este contexto, presenté la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Servicio de Administración Tributaria, para que en el ámbito de sus atribuciones investigue e informe el estado actual de los trámites



concernientes a la inscripción en el padrón de bebidas alcohólicas y agilice la expedición de los marbetes o precintos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tramitados por mezcaleras y mezcaleros, así como se realice en conjunto una agenda de trabajo con las mezcaleras y mezcaleros a fin de homologar criterios sobre dichos trámites, el cual fue aprobado por mayoría como de urgente y obvia resolución.

Exhorto al Congreso Federal para legislar a favor de las personas con discapacidad

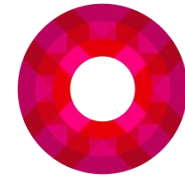
Desde el 2014 el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en relación con el informe presentado por México sobre el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, recomendó de manera urgente que se revisaran las legislaciones federales y estatales para eliminar cualquier restricción de los derechos relacionados con el estado de interdicción o con motivo de la discapacidad de la persona. Estas recomendaciones no se han cumplido, en las que el Comité señala que se observa con preocupación que en el proyecto de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares no se prevén medidas de apoyo que permitan a las personas con discapacidades ejercer plenamente su capacidad jurídica y que, en particular, las mujeres con discapacidad, las personas con discapacidad intelectual y las personas con discapacidad psicosocial, se ven afectadas de manera desproporcionada por los regímenes de sustitución en la adopción de decisiones, por lo que el Comité reitera el planteamiento de la observación general. Por ello, exhorté al Congreso de la Unión para que en el marco de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pueda concluirse el proceso legislativo respecto del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y en su caso,



en el libro correspondiente a jurisdicción voluntaria, se prevea que su regulación se realice acorde con los estándares constitucionales y convencionales, así como con las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de derechos de las personas con discapacidad, mismo que se aprobó de urgente y obvia resolución.

C. Pronunciamientos

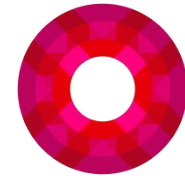
- El pasado 11 de febrero de 2022, realicé un pronunciamiento para condenar el homicidio del periodista Heber López Vásquez, y demandé a las autoridades una investigación pronta y expedita. “De ninguna manera nos debemos acostumbrar a la violencia contra los periodistas y comunicadores, tampoco proteger a los agresores ni permitir que la impunidad continúe”.
- El 1 de marzo de 2022 hice un pronunciamiento para exigir a las autoridades de investigación de delitos, en particular a la Fiscalía General del Estado y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado, investiguen de manera inmediata los lamentables hechos de violencia y vandalismo perpetrados por personas desconocidas en el inmueble del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPCO).
- El 9 de marzo de 2022, hice un llamado a las y los integrantes de la LXV Legislatura de Oaxaca a destinar presupuestos con perspectiva de género.



-
- El 23 de junio de 2022 realicé pronunciamiento para solicitar la aplicación de recursos de manera inmediata para las y los damnificados por huracán “Agatha”.

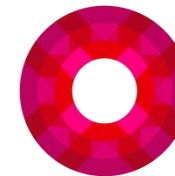
 - El 17 de agosto de 2022 hice un pronunciamiento y llamado a las y los legisladores del Congreso del Estado para aprobar de manera urgente las reformas constitucionales que impidan la llegada al poder de violentadores y deudores alimentarios. Así mismo, lamenté la decisión inaudita y reprobable de Rosario Piedra Ibarra, titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), de impugnar una reforma constitucional en el Estado de Yucatán, que establece como requisito para ejercer un cargo público o de elección popular, no estar sentenciado por violencia contra las mujeres ni ser deudor alimentario, por considerarlo discriminación laboral.

 - El 28 de septiembre de 2022 hice un pronunciamiento en contra de la reforma aprobada por una mayoría legislativa en nuestro Congreso por atentar contra los derechos de las mujeres a participar en la toma de decisiones en los municipios que se rigen por sistemas normativos internos. Con dicha reforma se comete una doble discriminación en la participación y ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres, primero por el hecho de ser mujeres, y luego por vivir en comunidades originarias, sin priorizar este tipo de derechos, lo cual constituye un obstáculo para los subsecuentes procesos electivos, y se traduce en que en el Estado de Oaxaca no se generen avances en los próximos años en materia de paridad.



D. Efemérides

Con fundamento en el artículo 81, fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, el pasado 9 de marzo hice un pronunciamiento con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, considerando que en la resolución A/RES/32/139, en 1975 de la ONU proclamó conmemorar el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, el cual se reconoce en México y en todo el mundo como un espacio de oportunidad para recordar la lucha por la igualdad, participación y el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, así como para visibilizar las necesidades y problemáticas que vivimos día con día. Así mismo, el 10 de agosto hice un pronunciamiento con motivo del Día internacional de los Pueblos Indígenas.



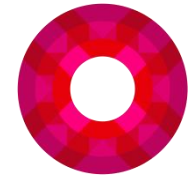
Mariana Articuladora de lo Posible

A. Actividades de gestión social

Ser diputada o diputado es mucho más que proponer leyes y aprobarlas. Ser diputada o diputado exige tener la claridad en la responsabilidad que conlleva el asumir una de las funciones públicas más importantes en nuestro país. Ser la voz de millones de ciudadanas y ciudadanos, de niñas y niños, jóvenes, pueblos y comunidades indígenas, estudiantes, empresarias y empresarios y representar sus intereses en toda la extensión de la palabra.

Por ello, el actuar de un representante popular demanda de cada uno o una de nosotras estar cerca de la gente, escucharla, atender con empatía sus necesidades y reclamos, muchos de ellos históricos, y dar respuesta a las mismas a través de articular esfuerzos entre quienes tienen a su cargo la responsabilidad de gobernar para un municipio, un estado o un país.

Ser una articuladora va más allá de ser una gestora de recursos o de obras. Ser una articuladora es una misión, que cumpla con pasión, entusiasmo, empatía, sensibilidad y mucha responsabilidad. Ser una articuladora de lo posible es lo que más disfruto hacer: poner en contacto a quienes deben dar una solución concreta con quienes la demandan, buscar salidas factibles a cada problema y luchar por que la voz de las personas se escuche.



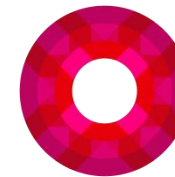
La gestión social ha sido fundamental en mi trabajo como legisladora, en el que he tenido la oportunidad de estar cerca de la gente, escucharlos y escucharlas con atención y sensibilidad y dar respuesta a sus demandas.

Durante este primer año de trabajo además de legislar para mis paisanas y paisanos, me aboqué a trabajar con las mujeres, las y los jóvenes, la niñez oaxaqueña, las personas con alguna discapacidad, además de personas de la comunidad LGBT+, quienes forman la población que más necesitan que articuladores como yo trabajemos por sus derechos.

Además de ello, hice alianza con las autoridades municipales que confiaron en mí para ser portavoz de sus necesidades: Trabajé con presidentes y presidentas municipales, con regidoras, síndicos y en general con todas aquellas autoridades que buscaron a través de mí articular esfuerzos para la atención de las poblaciones que gobiernan.

Las personas no son cifras. No son números abstractos que puedan informarse en un documento como éste. Sin embargo, puedo reportar que en total, las gestiones que realicé como diputada importan una cantidad de más de **30 millones de pesos**, muchos de los cuales se traducen en acciones concretas para mis paisanas y paisanos, para sus mujeres y estudiantes de nuestro estado.

Uno de los ejes primordiales en mi agenda legislativa ha sido la búsqueda de la plena participación en condiciones de igualdad de las mujeres en el ámbito de la economía. Busco su empoderamiento económico que les permita

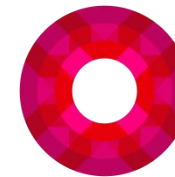


tomar decisiones por sí mismas, tener la libertad de crear su propio futuro y en muchos casos, salirse del círculo de violencia del que son víctimas.

Con ese propósito gestioné más de **400 créditos para mujeres**, dentro del programa “Créditos a la Palabra” que el gobierno del Estado de Oaxaca que encabeza el gobernador Alejandro Murat ha tenido a bien impulsar para el beneficio de las oaxaqueñas.

Otro programa dirigido a impulsar el empoderamiento económico es el de “Mujer del Maíz” y gracias a la interlocución con la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, **gestioné más de 50 molinos** para oaxaqueñas que se dedican a la elaboración de productos de maíz, lo cual tuvo un impacto a favor de **400 oaxaqueñas** de escasos recursos. Asimismo, gestioné **100 acciones en beneficio de jefas de familia oaxaqueñas** para que puedan sacar adelante a sus hijas e hijos, ello dentro del Programa “Mujer es Familia”.

Sin duda alguna, la educación es un pilar fundamental para el desarrollo de nuestro país. Por ello, gestioné más de **200 apoyos para alumnas de nivel universitario** que han destacado por su empeño y talento a fin de que puedan concluir sus estudios profesionales. De igual manera, entregué a niñas y niños de diversos municipios del Estado, tabletas digitales, equipos de cómputo, impresión y proyección, como herramientas indispensables para que puedan alcanzar sus metas de estudio.



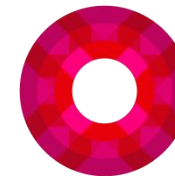
La preservación de nuestras lenguas es un objetivo importante en nuestro Estado. Por lo tanto, otorgué apoyos económicos que beneficiarán directamente a más de **300 niñas y niños** y maestras que se convertirán en las y los guardianes de sus lenguas madre, ello dentro del programa “Lenguas Vivas” que impulsa la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano” del gobierno del Estado que encabeza el gobernador Alejandro Murat.

Asimismo, gestioné más de **200 tinacos** para almacenar 1100 litros de agua, cemento, kits completos de herramientas para la realización de Tequios a favor de la población de los municipios de San Bartolome Ayautla y San Simón Zahuatlán.

B. Articulando a través del diálogo con las y los oaxaqueños

A lo largo de este año de trabajo, tuve la oportunidad de recorrer las 8 regiones del estado y hablar de cerca con mis paisanos y paisanas. Si lo midiéramos por la distancia recorrida, puedo decir que recorrí cerca de 4 mil kilómetros en un año, a fin de poder escuchar de viva voz las demandas, los sueños y las necesidades de mujeres, de jóvenes, niñas y niños, campesinos, jefas de familia, emprendedores, comerciantes, organizaciones de la sociedad civil, colectivos ciudadanos y en general del pueblo de Oaxaca.

A través de la escucha atenta y del diálogo continuo con mis paisanos, logré articular acciones, atender demandas en materia de acceso a los servicios de salud, educación, justicia, infraestructura, desarrollo económico e igualdad de oportunidades en nuestro estado.

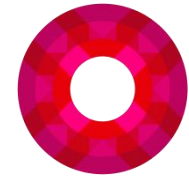


Durante este año legislativo tuve la oportunidad de jugar con niñas y niños en eventos navideños y día del niño; sumarme a las campañas de concientización para prevenir el Cáncer de Mama en las mujeres; visitar hospitales como el de Especialidades, el de la Niñez Oaxaqueña, y el Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño; platicué con padres y madres de niños y niñas con cáncer; visité escuelas y universidades para conocer las demandas en materia de infraestructura escolar entre muchas otras acciones.

C. Articulando con las juventudes

Como Legisladora, una de mis prioridades durante este año fue trabajar de cerca con las juventudes oaxaqueñas. Escucharlos hablar de sus inquietudes, sus sueños, las dificultades que viven para seguir estudiando, las necesidades en sus escuelas y los peligros que enfrentan en sus propios hogares, escuelas y en la propia calle, me hace poner en el centro de mis prioridades, luchar por sus derechos y trabajar en equipo desde el Congreso y con todas las autoridades públicas para articular soluciones.

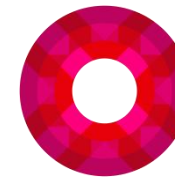
En cada encuentro que tuve con las juventudes, por ejemplo, con las estudiantes del CBTIS 259 de Xoxocotlán, o estudiantes del COBAO, o los universitarios de la BUO entre otros, percibo en ellos el deseo de ser escuchados, y de formar parte de la solución desde una posición activa. Simplemente, necesitamos abrirles los espacios para desarrollar sus habilidades y poder incidir en el mundo que quieren cambiar.



Estoy muy feliz que durante este año, tuve la oportunidad de dialogar con mas de **tres mil jóvenes** de las ocho regiones del estado de Oaxaca.

Estas son las actividades que realicé con ellos y ellas:

- Encuentro con las y los estudiantes de la Universidad Tecnológica de la Sierra Sur, con el objetivo de dialogar con la comunidad estudiantil e intercambiar ideas sobre la importancia de construir juventudes sanas y empoderadas. Un tema muy relevante en esta etapa de su vida.
- Conferencia sobre “Empoderamiento femenino” a jóvenes estudiantes del CBTIS 259. Me permitió escuchar sus reflexiones y propuestas.
- Encuentro con alumnos y alumnas de la Benemérita Universidad de Oaxaca en el Congreso del Estado, para compartirles el poder y la influencia que tiene el trabajo legislativo en beneficio de las y los jóvenes.
- Conferencia a jóvenes de la fundación “100 x Oaxaca”, en la que pude platicar con más de 100 jóvenes, hombres y mujeres sobre empoderamiento y el por qué las mujeres deben participar en igualdad de condiciones que los hombres de la construcción de un nuevo país.
- Conversatorio “Mujeres Líderes que trascienden” en el que tuve la oportunidad de conversar con mujeres jóvenes emprendedoras de la Comisión Nacional de Empresarios Jóvenes de COPARMEX.

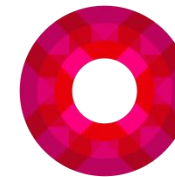


-
- Conferencia “Evolución y Retos del Poder Legislativo “ en el que tuve la oportunidad de dirigirme a estudiantes universitarios de la Benemérita Universidad de Oaxaca sobre el papel del Poder Legislativo oaxaqueño.
 - Diálogo con jóvenes universitarios de la Benemérita Universidad de Oaxaca, en el marco del lanzamiento de la Licenciatura en Medicina y Cirugía.
 - Reunión con el Consejo Académico del Instituto de Estudios Superiores del Istmo de Tehuantepec.

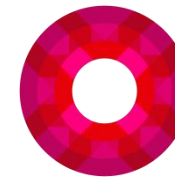
D. Articulando con las mujeres oaxaqueñas

La agenda de los derechos de las mujeres son mi prioridad. Impulsar el pleno ejercicio de sus derechos a la salud, a la educación, a la participación política, a vivir una vida libre de violencia ha sido una prioridad para mí desde hace muchos años. Con ellas he logrado construir una red muy grande que cada día se expande más que nos ha permitido tomarnos de la mano y luchar juntas por nuestros derechos, los de nuestras jóvenes y niñas y exigir de las autoridades una vida libre de toda violencia.

Por ello, estar con ellas de cerca no sólo retroalimenta mi quehacer legislativo, sino que me permite tener un diálogo directo de sus problemas y demandas y articular soluciones posibles. Durante el Primer Año Legislativo realicé las siguientes actividades:



-
- Reunión con mujeres de la ciudad de Oaxaca y de diversos municipios de Valles Centrales como Mitla, Santa Inés del Monte y San Juan Teitipac para quienes gestioné ante la Secretaria de Pueblos Indígenas y Afromexicano, la entrega de apoyos de los programas Lenguas Vivas, Ventanas de Conocimiento, Mujeres del Maíz y Mujer es Familia.
 - Reunión en la región de la Costa, donde tuve diversos encuentros con mujeres damnificadas por el paso del Huracán Agatha, a quienes llevamos apoyos a través del colectivo de mujeres al que pertenezco (50+1) apoyos en los municipios de Pochutla, Puerto Ángel, Zipolite y Mazunte.
 - Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Afromexicanas y Afrodescendientes, en el que en el marco del Día Internacional de la Mujer Afromexicana, tuve la oportunidad de dialogar con más de 100 mujeres provenientes de todo el país, países latinoamericanos y de nuestro estado para conocer la agenda pendiente de sus derechos y articular una ruta de trabajo posible.
 - Diálogo con mujeres de la Costa en los municipios de San Juan Cacahuatpec, San Pedro Amuzgos y Santa María Zacatepec, a fin de escuchar sus planteamientos y sensibilizarlas en materia de igualdad de género y prevención de la violencia.
 - Diálogo en la región de la Mixteca, en donde me reuní con mujeres de las comunidades de Santos Reyes Yucuná y San Simón Zahuatlán, dos de los municipios más pobres del país, donde gestioné equipamiento de



sus casas de salud, una Feria de la Salud, en la que participaron autoridades estatales y federales de Salud, para garantizar el acceso de este derecho para ellas y las y los niños de dichas comunidades; asimismo, hice entrega de apoyos gestionados ante el gobierno del estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, dentro de los programas Lenguas Vivas, Ventanas de Conocimiento, Mujeres del Maíz y Mujer es Familia, que beneficiaron a más de 100 mujeres mixtecas.

- En el municipio de San Bartolomé Ayautla en la región de la mazateca se entregaron 7 molinos en beneficio de 35 mujeres que laboran productos de maíz.

“Mujeres Caminando”

Como parte de mis prioridades en la agenda de los derechos de las mujeres, lancé un programa que constituye la esencia de mi trabajo a favor de las oaxaqueñas: “Mujeres caminando” está encaminado a trabajar con las oaxaqueñas de cerca, a través de talleres, acciones de capacitación y sensibilización que les permitan conocer sus derechos, cuidar su salud mental, promover el autocuidado, impulsar su empoderamiento económico y favorecer su participación política en los espacios de poder en el estado.

Este programa fue lanzado en varias colonias y en las ocho agencias del Municipio de Oaxaca de Juárez y en diversos municipios de los Valles Centrales, así como en municipios de la Mixteca y la Costa, entre ellos, los municipios de San Pedro Amuzgos, Santa María Zacatepec y San Juan Cacahuatpec.



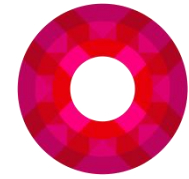
Durante este primer año legislativo, trabajamos con más de 800 mujeres de las agencias y colonias del municipio de Oaxaca: Dolores, Donají, Pueblo Nuevo, Santa Rosa Panzacola, San Juan Chapultepec, Mercado de Abastos Margarita Maza de Juárez, Infonavit 1a. Etapa y Centro. Durante los encuentros con mujeres, realicé ocho talleres que me permitió elaborar un diagnóstico sobre sus necesidades y así poder responder a sus necesidades.

Así mismo impartimos 10 cursos sobre el empoderamiento femenino, autoestima, derechos de las mujeres y violencia de género; así como 3 talleres de panadería, gelatinas artesanales y peluquería. Todo ello, con el objeto de brindarles las herramientas para su propio empoderamiento y así poder ampliar sus posibilidades de inclusión en el mercado laboral y con ello, les permita ser las protagonistas de su propio desarrollo y autonomía personal.

E. Articulando con la sociedad civil y la academia

El trabajo articulado con las organizaciones de la sociedad civil es parte fundamental como legisladora y articuladora de lo posible.

Oaxaca enfrenta múltiples desafíos y desafortunadamente el alcance y los recursos públicos de los gobiernos nunca serán suficientes para atender las necesidades de toda la población, por ello, el trabajo en equipo con las organizaciones de la sociedad civil se vuelve crucial en mi labor legislativa. Su trabajo es estratégico en la



promoción de cambios legislativos, formulación de políticas públicas, y en la atención de casos concretos que requieren una atención urgente por parte del gobierno.

Durante este año legislativo, tuve la fortuna de trazar alianzas y hacer equipo con:

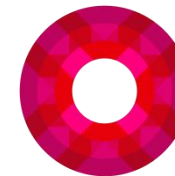
- Centro de Apoyo al Niño de la Calle de Oaxaca, A.C.
- Asociación de Periodistas de Oaxaca.
- Consorcio Oaxaca, A.C.
- Colectivo LGBT Rights México y LGBT Rights Oaxaca.
- Red Nacional de Ciegos.
- Asociación Civil “Acéptame como soy”.
- Asociación de Sordos del Estado de Oaxaca.
- Asociación AEMA. A.C.
- Asociación ARTE.



-
- Vida Independiente Oaxaca A.C.
 - Ángeles Maravillosos.A:C.
 - Colectivo Inclusión.
 - Personas con discapacidad visual y motriz.
 - World Vision.
 - Pacto por la Primera Infancia.
 - Fundación Teletón.
 - Cruz Roja Mexicana.
 - 100 x Oaxaca.
 - Fundación NG Oaxaca.
 - Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.
 - USAID.



-
- Centro FUCAM Oaxaca
 - Grupo RETO
 - Red de abogadas indignas A.C.
 - Asociación para el Fomento y Desarrollo de los Pueblos de Oaxaca A.C.
 - Foro Oaxaqueño del Agua.
 - Colegio de Abogados y Profesionistas en Materia Agraria de Oaxaca A.C.
 - Barras y colegios de abogados.
 - Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS Unidad Regional Pacífico.
 - IESIT, Instituto de Estudios Superiores del Istmo de Tehuantepec.
 - Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
 - Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 59.
 - Benemérita Universidad de Oaxaca.

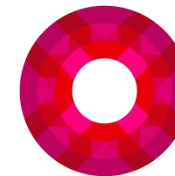


-
- Universidad Anáhuac.
 - Universidad José Vasconcelos.
 - Universidad Tecnológica de los Valles Centrales.
 - Comité de Autenticidad para la Guelaguetza de los lunes del cerro
 - Resplandor de la Mujer del Istmo.
 - Seminario de Cultura Mexicana con responsalía Oaxaca.
 - Gran Logia Regular York.

F. Articulando con las instituciones públicas

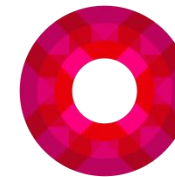
El trabajo de articulación de esfuerzos y gestión social que desempeño, sería imposible sin el apoyo y apertura de las instancias municipales, estatales y federales con las que pude trabajar durante este año legislativo.

Trabajar en la agenda de las mujeres, de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la primera infancia, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y personas de la diversidad sexual, fue posible solo a través del diálogo permanente que sostuve con las instancias municipales y estatales.

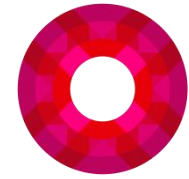


Agradezco en particular el apoyo y el diálogo con las siguientes instituciones públicas:

- Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, IEEPCO.
- Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
- Secretaria de las Mujeres de Oaxaca.
- Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y el Consejo de Participación Ciudadana.
- Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.
- Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad del Estado de Oaxaca.
- Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Oaxaca.
- Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca.
- Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca.



-
- Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.
 - Secretaria General de Gobierno de Oaxaca.
 - Secretaría de Economía Oaxaca,
 - Oficina del C. Gobernador del Estado de Oaxaca.
 - Sistema DIF Oaxaca.
 - Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca.
 - Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca.
 - Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca.
 - Servicio de Administración Tributaria.
 - Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
 - Defensoría Pública del Estado de Oaxaca.

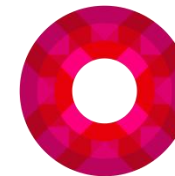


-
- Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca.
 - Instituto Mexicano del Seguro Social, delegación Oaxaca.
 - Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
 - Instituto Nacional Electoral de Oaxaca.

G. Articulando con las autoridades municipales

Durante mi trayectoria legislativa de más de 10 años, he buscado la cercanía y el trabajo en forma directa con las autoridades municipales del estado de Oaxaca. Son éstas la autoridad más cercana e inmediata que tiene la población y por lo tanto, hacer equipo y alianza con ellos, se vuelve fundamental cuando se trata de articular soluciones y dar respuestas a nuestras paisanos y paisanas.

Durante este año legislativo sostuve diálogo e hice equipo con más de 200 autoridades municipales de las 8 regiones del estado:



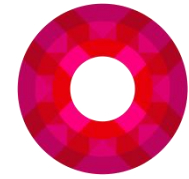
H. Articulando con el sector empresarial y emprendimiento

Trabajar de cerca con las y los empresarios y emprendedores de nuestro Estado, es una prioridad para mí como legisladora.

Durante este primer año de trabajo en el Congreso, puse énfasis en ser una interlocutora con las cámaras empresariales, y en sostener un diálogo permanente con quienes a través de sus empresas y comercios generan riqueza y empleos para nuestro estado de Oaxaca. Ello me ha permitido conocer de cerca sus necesidades, sus desafíos y por ende, me ha impulsado a promover reformas legislativas a favor del desarrollo económico de nuestro estado.

A continuación enuncio las principales actividades realizadas con integrantes de este sector:

- Reunión de trabajo con el Secretario General de la Federación de Mercados de Oaxaca y la Presidenta de la Unión de Comerciantes Locatarios del Mercado de La Merced.
- Reuniones de trabajo con la Cámara Nacional de la Industria del Mezcal A.C.
- Reuniones de trabajo con la Asociación de Mezcaleros de Oaxaca.
- Reunión con Mujeres productoras de Mezcal.



-
- Diálogo con la Asociación de Cerveceros de Oaxaca ACEROAX.
 - Reunión con Empresarias del Comercio establecido del Centro Histórico.
 - Reunión con mezcaleras y mezcaleros de Xitlapehua, Miahuatlán.
 - Conversatorio “Mujeres que Transcienden” con emprendedoras jóvenes de la Comisión Nacional de Empresarios/as Jóvenes de COPARMEX.
 - Reunión con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Oaxaca.
 - Encuentro con mujeres mezcaleras (Feria del mezcal 2022).
 - Reunión con artesanos y artesanas de Santa María Atzompa.
 - Cámara Nacional de la Industria del Mezcal A.C.
 - Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción delegación Oaxaca.
 - Cámara Nacional de la Industria de Transformación delegación Oaxaca.
 - Colegio de Ingenieros Civiles de Oaxaca A.C.